

CIRCULAR No 029 de 2019

Bogotá D.C. 12 de abril de 2019

PARA: DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINAS ASESORAS,
MISIONALES Y SERVIDORES PÚBLICOS

DE: LUZ MARY PERALTA RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

ASUNTO: Capacitación en Lesiones Deportivas y Acondicionamiento Físico – V
Juegos Deportivos Distritales “Bogotá Mejor para Todos”.

En cumplimiento de las directrices impartidas en el Decreto 1072 de 2015 “Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”, la Ley 1562 de 2012 en su Artículo 3, y las dadas a conocer en el desarrollo del Modelo de Bienestar para la Felicidad Laboral por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCDC, para llevar a cabo los V Juegos Deportivos Distritales “Bogotá Mejor para Todos”, ésta Subdirección extiende una invitación a todos los servidores públicos que representarán a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en estas justas deportivas, a la capacitación sobre Lesiones Deportivas y Acondicionamiento Físico, que se surtirá el **lunes 29 de Abril el horario de 2:00 pm a 4:00 pm**, actividad que se llevará a cabo por la Administradora de Riesgos laborales Positiva S.A., en el auditorio de la Entidad, la cual es **requisito obligatorio** para la participación a las modalidades deportivas, su no asistencia conllevará a la cancelación de su inscripción.

Es pertinente mencionar, que los V Juegos Distritales van dirigidos a los servidores que se encuentran vinculados por libre nombramiento y Remoción, Provisionalidad y Carrera Administrativa, los cuales darán inicio en el próximo 3 de mayo, en las sedes y lugares establecidos por el Departamento Administrativo del Servicio Civil.

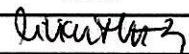
Es preciso señalar que la prevención de riesgos profesionales es una obligación, pero así mismo, un compromiso por parte de los funcionarios al dar cumplimiento con los lineamientos y reglamentos establecidos, en pro de la prevención de los accidentes deportivos en representación de la institución, al realizar estas actividades en forma inadecuada, se pueden generar lesiones a los participantes, que desencadenan en ausentismos, afectando su calidad de vida.

Por último, agradecemos a los directivos y/o jefes inmediatos surtir el permiso respectivo, sin perjuicio al servicio en razón a que esta capacitación es de vital importancia para el fomento y promoción de la práctica deportiva.

Para mayor información respecto de la capacitación comunicarse a los correos electrónicos lmunoz@desarrolloeconomico.gov.co y/o amgonzalez@desarrolloeconomico.gov.co.

Cordialmente,


LUZ MARY PERALTA RODRÍGUEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera
Jefe de la Unidad de Personal

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA
Elaboró:	Liliana Mañoz Corredor/Profesional Especializado/Subdirección Administrativa y Financiera	
Revisó:	Luz Mary Peralta Rodríguez/Subdirectora Administrativa y Financiera	
Aprobó:	Luz Mary Peralta Rodríguez/Subdirectora Administrativa y Financiera	